



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**RESOLUCIÓN N°DPB:0000002/2023
(Actuación DPB0000010/23)**

VISTO:

la presentación ante la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche de la Sra. [REDACTED] el día 03 de agosto de 2023 y la entrevista mantenida con la Defensora del Pueblo Analía Woloszczuk el día 09 de agosto sumándose a la misma el Sr. [REDACTED] los efectos de solicitar la intervención de la Institución que representa con relación al requerimiento de acceso a la información relacionada con la Asociación Bomberos Voluntarios Ruca Cura por ser de su especial interés.

CONSIDERANDO:

- Que los vecinos señalados en el visto de la presente, se presentaron exponiendo una serie de dudas que surgían a raíz de las diferencias de interpretación de la conformación, del funcionamiento y de la legitimidad de las medidas que se toman en la Asociación Bomberos Ruca Cura.
- Que dicha Asociación tiene un gran reconocimiento como Institución por su larga trayectoria en la ciudad desde que se creara formalmente el 23 de julio de 1990 además una identidad barrial incuestionable.
- Que, en general, los Bomberos Voluntarios de nuestro país cumplen un rol social indiscutible a la hora de afrontar situaciones de catástrofes. En ese sentido, es necesario destacar que sus comportamientos implican consecuencias para la comunidad que sin lugar a duda, los percibe como cuidadores frente a las situaciones referidas. En una investigación que llevó a cabo a profesora Victoria Alejandra Vidal de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, utilizando la metodología cualitativa "historia de vida" para indagar cómo es la construcción de la representación social que tienen los Bomberos Voluntarios en situaciones de catástrofes, se analizó la intersección "entre lo social y lo psicológico en el relato de los orígenes sociales, familiares e individuales de la elección de esa función social" ¹
- Que la investigación indicada en el párrafo anterior se basa en la recopilación de relatos que

1 Vidal, Victoria Alejandra (2018) "Cuidados, cuidadores. Pensando el uso de la historia de vida en el trabajo sobre representación social de su práctica en los bomberos voluntarios." X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-122/114.pdf>





permitieron comprender la representación social que tiene el bombero voluntario en las comunidades porque se abre la información sobre aquellos eventos y costumbres y se revelan las acciones de los individuos como participantes de la vida social: su vida, la escuela, los maestros, los amigos, la familia, el llamado vocacional, la salud, así como la historia de las instituciones en la que transcurrió su vida. En el caso de los bomberos voluntarios, además ocupan un rol de cuidador, de ser la persona que va a brindar la primera ayuda psicológica a otra que se encuentra atravesando una crisis, una situación de catástrofe o desastre.

- Que sumado a lo anterior, desde la perspectiva de género, la representación social de ser "bombero" le suma un plus a las dificultades que se pueden presentar por el simple hecho de desearlo. Por eso para comprender esa dificultad, a continuación se transcribirá algunas de los fragmentos de los relatos de Viviana, la bombera voluntaria que forma parte de la investigación de Victoria Alejandra Vidal:

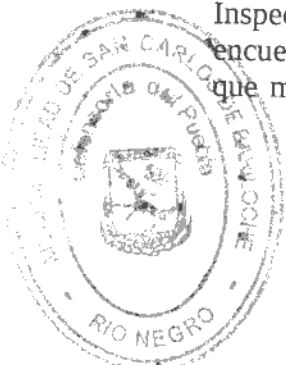
"Siempre quise ser bombera. Cómo mi papá era "volunta", de chiquita, yo lo acompañaba al cuartel a algunas guardias cortas. Era un mundo de hombres, cuando empecé a crecer, ya no me llevó más..." (V. 41).

El de venir de los tiempos hizo que estos roles también se fueran modificando y es por ello que la misma bombera agrega más adelante:

"Y un día, los cuarteles se abrieron para las mujeres, yo tendría 15 o 16 años, cuando mi papá vino con esa noticia. Él nada contento, te imaginás, pero para mí... era como un sueño hecho realidad..." (V. 41 años).

"Soy "bomba" por esas dos cosas, siempre lo soñé, pero un día empezaron a aceptar mujeres..." (V. 41).

- Que de acuerdo a todo lo descrito en los párrafos anteriores tengo la certeza de que la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ruca Cura por su trayectoria y papel en la comunidad encuentra sus bases fundacionales en los valores y los principios más nobles como son el cuidado, la vocación y el servicio comunitario arraigado fuertemente en el entorno familiar y social no dejándome ningún lugar a dudas de que no hay ningún motivo para cuestionar ninguna de las conductas que colectivamente adoptan cada día e individualmente a la hora de dirigir la institución. Además, celebro que la Asociación Bomberos Voluntarios Ruca Cura cuente con la presidencia de una mujer, demostrando que tiene en cuenta la perspectiva de género en la Comisión Directiva a pesar de las dificultades que deban afrontarse sean mayores en ámbitos donde los estereotipos de género se encuentran tan firmemente arraigados.-
- Que según NOTEMI-DPB:0000037/2023, le solicité al Dr. Matías Aciar, a cargo de la Inspección Regional de Personas Jurídicas acceder al Expediente Nro.951 en el cual se encuentra registrada la Asociación Bomberos Voluntarios Ruca Cura y con las facultades que me otorga la COM y la Ordenanza 1749-CM-07, tomar vista del mismo el día 14 de



"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"



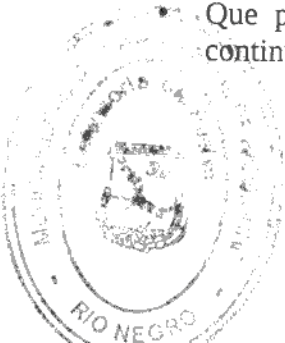
agosto del corriente.

- Que de la evaluación jurídica del expediente detallado en el párrafo anterior, puedo concluir que la Asociación Bomberos Ruca Cura se encuentra plenamente vigente y con los requisitos que le son exigidos por la autoridad de aplicación cumplidos en legal tiempo y forma.
- Que para completar el análisis de la situación traída por los vecinos [REDACTED] mantuvo una entrevista con los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidenta Andrea Troyón, Vice Presidente Sr. Jorge Guzmán y la Secretaria María Alejandra Foppoli el día 25 de agosto del corriente en la que pude indagar sobre los distintos aspectos del funcionamiento de la Asociación, más allá de la documentación y legalidad de la misma. En especial, la motivación de la reunión se centró en los aspectos sociales y por lo tanto, barriales y vecinales que hacen a la importancia del Cuartel de Bomberos para la comunidad y historia a lo largo del tiempo. Los miembros de la Comisión Directiva concurren a la reunión munidos con documentación respaldatoria de sus funciones e información sobre el plan de trabajo.
- Que como política de estado del gobierno municipal, por Ordenanza 1862-CM-08, se creó el Ente Autárquico denominado "Sistema Municipal de Bomberos Voluntarios" con plena autarquía administrativa y financiera, estando sometido a las disposiciones generales de la legislación y a las resoluciones de su Directorio, compuesto por un integrante designado por acta de Comisión Directiva de cada una de las Asociaciones de Bomberos, dos concejales, dos funcionarios designados por el Departamento Ejecutivo Municipal y un representante de cada una de las Delegaciones Municipales. Todos ellos ejerciendo funciones ad honorem.
- Que en los fundamentos de la Ordenanza 1862-CM-08 se destaca:

El SIMBOV es una expresión de la sociedad barilochense en el sentido de reconocer que los cuerpos de bomberos voluntarios son un pilar en la custodia de las personas y los bienes de la ciudad, y que, si bien el aporte personal que realiza cada voluntario es ad honorem, resulta necesario financiar el equipamiento, la infraestructura, la capacitación y el funcionamiento de cada cuerpo, en forma conjunta con el Estado Nacional y el Estado Provincial.

- Que en lo expresado en el párrafo anterior se pone de manifiesto el interés que tiene el Estado Municipal es brindar acompañamiento para que el sistema funcione y se sostenga económicamente, en los ejes de funcionamiento y capacitación así como equipamiento e infraestructura. También, con la creación del SIMBOV, se pretende dar transparencia al uso de los recursos que aporten los y las vecinas para que el sistema se sostenga solidariamente. Todo ello acompañado de la presencia de los Jefes de los Cuerpos de Bomberos y responsables del Área de Protección Civil Municipal para optimizar el uso de los recursos.

Que por todo lo anteriormente descripto, he de concluir que no existen motivos para continuar interviniendo en la temática traída por los vecinos [REDACTED]



"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"



██████████ e instarlos a que las diferencias que hayan surgido en el marco del pedido de mi participación, se resuelvan a través del diálogo franco y abierto, marco en el que deben dar las relaciones vecinales, sobre todo, cuando se suceden en el ámbito de una asociación civil, la que no persigue fines de lucro y con la motivación altruista de cumplir un rol fundamental a la hora de enfrentar situaciones de catástrofe.

- Que por lo expuesto, y atento a lo prescripto en la carta Orgánica Municipal y los artículos 2 y 10 de la Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

1° **CERRAR** la presente Actuación atento haber cesado el motivo que le diera origen a la temática planteada.

2° **COMUNICAR** la presente resolución a la Sra. ██████████ y el Sr. ██████████ y a la Comisión Directiva de Asociación Bomberos Voluntarios Ruca Cura.

3° La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Klein.


4° Comuníquese la siguiente Resolución al interesado. Tómesese razón. Dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de Septiembre del 2023.




GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche




ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21